BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número SEECH-LP-09-2019BIS relativa a la **ADQUISICIÓN DE 20 AULAS MÓVILES DÚPLEX PARA CUBRIR LA DEMANDA DE NECESIDADES TEMPORALES DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN DIFERENTES ESCUELAS EN EL ESTADO,** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 70 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adquisición de 20 aulas móviles dúplex para cubrir la demanda de necesidades temporales de espacios educativos en diferentes Escuelas en el Estado.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **26 de abril de 2019 en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la Materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono (01-614) 429-33-00 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas mandadas por correo electrónico.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesado y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **7 de mayo de 2019** en un horario de **08:00 a 15:00 horas.**

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenia Antonio de Montes #4700.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **8 de mayo de 2019** a las **10:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS:

CONDICO DE CAUCHTIZACI				
	MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS		
		A PRESENTAR		

\$1.00 HASTA \$300,000.00	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
\$300,000.01 EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- 1. **ANEXO A.** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
- 3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
- 4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente, expedido por la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
- 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente.
- 6. **ANEXO I**.- Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca cotizada (en su caso) y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

- 7. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
- 8. Recibo del costo de participación al proceso licitatorio.
- 9. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia simple de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anteriores al 2019.
- 10. Catálogo y/o ficha técnica identificando los artículos ofertados, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca y unidad de medida de los mismos.
- 11. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017 y demás normas aplicables para la construcción y adecuación de aulas móviles objeto de la presente licitación.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 11 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

- 12. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- 13. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.

Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).

Acta de nacimiento actualizada de la persona física.

Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.

Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

- 14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, suscritos por Contador Público Titulado.
 - Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Marzo de 2019, suscritos por Contador Público Titulado.

- Declaración anual del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada.
- Pago Provisional Referenciado y pagado del I.S.R. del mes de Marzo de 2019, referenciado y pagado.
- En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.
- 15. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
- 16. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita éste.
- 17. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 12 AL 17 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II**, ó en papel membretado del licitante, cotizando el costo unitario antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas bases rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y

en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de la Materia.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma total por partida única.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Organo Interno de Control de SEECH.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de la Materia.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). (En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).

- 2. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Heroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
- 3. Garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes y presentación de la facturación correspondiente a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de las aulas móviles será dentro de los 90 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente en la Escuela Secundaria Técnica #92 - Rio Columbia, Riveras de Sacramento.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de la Materia.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XII.- <u>DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS</u>

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de mercado; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de los bienes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectué o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sean aceptables, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública,

Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la Materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 17 días del mes de abril de 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

ANEXO A

	Chihuahua, Chih. a	de 2019
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREND Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	AMIENTOS	
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECT, RELATIVA A LA ADQUISIO DEMANDA DE NECESIDADES TEMPORALE ESCUELAS DEL ESTADO, SEÑALO BAJO PE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTA	CIÓN DE 20 AULAS MÓV S DE ESPACIOS EDUCAT ROTESTA DE DECIR VERD LOS SUPUESTOS CON DE ADQUISICIONES,	ILES PARA CUBRIR LA TIVOS EN DIFERENTES PAD, QUE EL SUSCRITO NTEMPLADOS EN LOS
ATEN	TAMENTE.	
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y REPRESENTA	FIRMA DEL ANTE LEGAL

ANEXO B

	Chihuahua, Chih.,	a de	del 2019
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARREND Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	AMIENTOS		
Con referencia a la Licitación Po	ública Presencial	No	relativa a
por este conducto, manifiesto bajo prote verdadera.	esta de decir verda	d que la siguien	te información es
Domicilio en el Estado de Chihuahua para	a recibir notificacione	es:	
Código postal en el Estado de Chihuahua Teléfono en el Estado de Chihuahua: Domicilio Fiscal: Calle y No Delegación y/o Colonia Población Estado_ Me encuentro al corriente de mis obligaci No. de Credencial de elector del Represe Número o Números del Acta Constitutiva Y sus Modificaciones Número de SIEM_ Correo Electrónico	ones fiscales Estata ntante Legal.	C. P les y Federales.	
Reconozco que la convocante se rese manifestación y en caso de resultar falsa, s			
ATE	NTAMENTE		
Nombre de la Empresa	-	R.F.C	
Nombre del Representante Legal		Firma del Repres	 entante Legal

ANEXO C

	Chihuahua, Chih	. a		de 2019
COMITÉ DE ADQUISICIONES, A Y SERVICIOS DE SEECH PRESENTE	RRENDAMIENTO	5		
POR ESTE CONDUCTO, CON R, RELATIVA A AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRA HABER RESULTADO INSOLVENTE PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURA FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA L AUTORIZADO DE LA EMPRESA.	ADO QUE CONTIEN LA PROPUESTA TI ALES CONTADOS A	E MI PROPUE ÉCNICA, SEA A PARTIR DE	STA ECON DESTRUÍD LA NOTIFI	ÓMICA, POR O SI EN UN CACIÓN DEL
	ATENTAMENTE			
NOMBRE DE LA EMPRES	SA	NOMBRE Y REPRESENT		-

PROPUESTA TECNICA (ANEXO I)

Suministro de Aulas Móviles Dúplex para Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

El objeto de la presente licitación consiste en el suministro de Aulas Móviles Dúplex, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Cumple Si / No
Única	Aula Móvil Dúplex 6 mts (ancho) X 8 mts (largo)	20	Unidad	

Se entregarán 2 juegos de llantas (4 llantas por juego) rin 15

INTERIOR

Pisos

- Piso de madera de triplay de 3/4".
- Instalación de piso vinílico tipo terrazo de 1.60 m de ancho, incluye pegamento cortes y traslapes.
- Zoclo vinílico color café obscuro 7cm altura.
- Aislante de fibra de vidrio R-8 en piso.

Muros y techo

- Aislante de fibra de vidrio R-11 en techo y paredes.
- Pintura vinílica en muros, plafones y columnas, color Beige Pantone 468 CB rendimiento 8m2 por litro, 10,000 ciclos de lavado, incluye preparación de la superficie.
- Acabado en muros de triplay astilla de 1/2".
- Cancelería de aluminio de 1 1/2" y vidrio de 4 mm, incluye fijación y sellado acrílico. 90x90cm. (3pzas)
- Instalación de plafón en el techo interior con hojas de Tablaroca 1.22m x 2.44m.

Instalaciones eléctricas.

- Sistema eléctrico en aula móvil, incluye material necesario y ruteo de cableado. Cable de cobre tipo THW-LS/THHW-LS deslizable antiflama 600V 75/90C CAL 12 AWG con aprobación NOM ANCE.
- Suministro y colocación de toma de corriente dúplex con placa de plástico resistente blanca 15A 127V con certificación NOM (8 pzs).
- Suministro y colocación de apagador doble de plástico resistente blanco con certificación NOM (1pza).
- Suministro e instalación de iluminarias con lámparas LED, 24W con canaleta de 1.20m, luz blanca fría, 2400 lúmenes.

EXTERIOR

Muros

- Muro exterior de lámina galvanizada Ternium (hojas lamina 3.05mx1.01m).
- Pintura esmalte en muros de lámina y puertas multypanel, color Beige Pantone 468 CB rendimiento 8m2 por litro, 10,000 ciclos de lavado.
- Reja metálica de seguridad para ventana a base de ángulo de 3/4", varilla cuadrada de 1/2" y malla de emplaste cal. 16, incluye fijación y pintura. 95x95 cm. (3pzas)
- Canaleta pluvial de lámina galvanizada para techo color blanco con bajada (2pzs).
- Suministro y colocación de puerta multypanel de 0.90x2.03 m, incluye herrajes.
- Marco metálico a base de ptr de 1 1/2"x3 1/2" cal. 18, incluye fijación y pintura.
- Reja de seguridad para puerta a base de ángulo de 3/4", varilla cuadrada de 1/2" y malla de emplaste cal. 16.

Techo

Impermeabilización a base de capas de Impac 5 años y membrana reforzada.

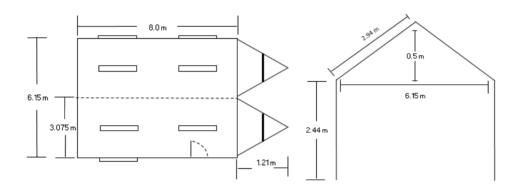
Instalaciones eléctricas

• Centro de carga 4P 60A con certificación NOM. 240 V~ Máximo Tipo NEMA 1 (Preparación para 110V)

Estructura y extras

- Protección inferior en aula móvil a base de aglomerado de 1/2" de 70 cm de altura promedio, incluye material de fijación y pintura. (Faldón)
- Escalera metálica de 3 peraltes de 20 cm, huella de 30 cm y descanso de 1.20 m a base de perfil tubular 1 1/2"x 1 1/2", incluye material necesario y pintura.
- Chasis de acero IPR 8X4" con 4 ejes de 3500 lbs cada uno.
- Suspensión de muelles.
- Jalón fijo fabricado de acero con cazabola de 2" de seguridad.
- Unidad de ventilación frio/calor 1 TN 110V
- Base de seguridad antirrobo para unidad de ventilación a base de ángulo de 3/4", varilla cuadrada de 1/2", incluye fijación y pintura.
- Torres de nivelación de aula (20 pzs).
- Suministro de varilla redonda de 1" para ancla en aula móvil, incluye cable acerado. (6 pzs)

PLANO



LOS BIENES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA ENTREGA SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA ÚNICA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL

PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO II)

Partida	Descripción	Cantidad	Concepto	Monto
Única	Aula Móvil Dúplex 6 mts (ancho) X 8 mts (largo)	20	Precio Unitario antes de I.V.A.	
			Precio total de las 20 aulas móviles	
			I.V.A.	
			Precio total de las 20	
			aulas móviles I.V.A.	
			incluido	

- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL